



CONALEP SONORA

ACUSE



Hermosillo, son. a 30 de Abril de 2013  
Ref. DG /072/13  
2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
P R E S E N T E

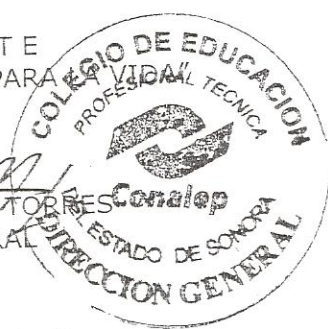
ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORIA Y FISCALIZACION  
30 ABR 2013  
12 18:09  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUJETA A REVISION

En atención a su oficio No. ISAF/AE-0683-2013 en el cual se nos dan a conocer las observaciones de gabinete derivadas en la revisión a los avances de Gestión Financiera del Ejercicio 2012 de esta Entidad a mi cargo, anexo me permito enviarle en forma impresa y por medio magnético la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CONALEP, UNA PROFESION PARA VIDA"

ING. OCTAVIO CORRAL TORRES  
DIRECTOR GENERAL



c.c.p.- Minutario  
c.c.p.- C.P Fernando Ortega López.-Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora



SEC

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA  
MATAMOROS NO.105, ESQ. JALISCO, COL. CENTRO, C.P. 83000  
TEL. -52 (662) 289-3758 | FAX (662) 213-0606  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO | www.conalepsonora.edu.mx

★ ★ ★ ★  
UN NUEVO SONORA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

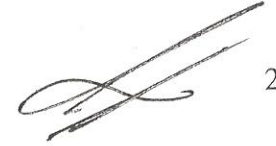
Es	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																																																																																																																																																																				
No																																																																																																																																																																																						
1	<p>El sujeto fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la reconducción presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “en caso de que al 31 de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior”. Lo anterior en virtud de que Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al primer trimestre de 2012, en ciertas partidas no es coincidente con el Presupuesto Original del ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del informe de la cuenta pública estatal 2011, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>CPO-11-02 Informe cta. Publica 2011</th> <th>EVTOP-02 al I trimestre 2012</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ 99,461,376</td> <td>\$ 103,550,873</td> <td>\$ 4,089,497</td> </tr> <tr> <td>11301</td> <td>Sueldos</td> <td>7,247,600</td> <td>6,845,765</td> <td>-401,835</td> </tr> <tr> <td>11306</td> <td>Riesgo labora</td> <td>194,400</td> <td>183,600</td> <td>-10,800</td> </tr> <tr> <td>11307</td> <td>Ayuda para habitación</td> <td>2,641,992</td> <td>3,279,706</td> <td>637,714</td> </tr> <tr> <td>12101</td> <td>Honorarios</td> <td>15,279,590</td> <td>16,606,795</td> <td>1,327,205</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Primas por años de serv</td> <td>6,930,857</td> <td>7,668,206</td> <td>737,349</td> </tr> <tr> <td>13201</td> <td>Prima vacacional</td> <td>11,051,264</td> <td>12,749,924</td> <td>1,698,660</td> </tr> <tr> <td>13202</td> <td>Gratificación fin de año</td> <td>1,847,688</td> <td>1,731,361</td> <td>-116,327</td> </tr> <tr> <td>13203</td> <td>Compensación ajuste cal</td> <td>2,696,258</td> <td>1,976,280</td> <td>-719,978</td> </tr> <tr> <td>13403</td> <td>Estímulo pers confianza</td> <td>12,307,225</td> <td>12,981,458</td> <td>674,233</td> </tr> <tr> <td>14101</td> <td>Cuotas serv med issste</td> <td>931,769</td> <td>361,281</td> <td>-570,488</td> </tr> <tr> <td>14102</td> <td>Cuotas seguro vida</td> <td>1,989,228</td> <td>5,264,963</td> <td>3,275,735</td> </tr> <tr> <td>14103</td> <td>Cuotas seguro retro lssst</td> <td>4,973,069</td> <td>5,768,740</td> <td>795,671</td> </tr> <tr> <td>14201</td> <td>Cuotas Fovissste</td> <td>1,011,424</td> <td>2,172,783</td> <td>1,161,359</td> </tr> <tr> <td>14403</td> <td>Cuotas seguro colectivos</td> <td>887,480</td> <td>414,000</td> <td>-473,480</td> </tr> <tr> <td>15101</td> <td>Aportacion fondo ahorro</td> <td>1,012,000</td> <td>1,000,000</td> <td>-12,000</td> </tr> <tr> <td>15201</td> <td>Indemnización a personal</td> <td>1,383,759</td> <td>1,588,594</td> <td>204,835</td> </tr> <tr> <td>15402</td> <td>Cuotas material didáctico</td> <td>3,107,818</td> <td>2,218,500</td> <td>-889,318</td> </tr> <tr> <td>15404</td> <td>Dias econ. Y desc. Obligat</td> <td>4,676,898</td> <td>5,481,396</td> <td>804,498</td> </tr> <tr> <td>15409</td> <td>Bono para despensa</td> <td>130,164</td> <td>309,678</td> <td>179,514</td> </tr> <tr> <td>15413</td> <td>Ayuda guardería Madres</td> <td>582,000</td> <td>784,866</td> <td>202,866</td> </tr> <tr> <td>15416</td> <td>Apoyo útiles escolares</td> <td>3,614,184</td> <td>4,575,577</td> <td>961,393</td> </tr> <tr> <td>15417</td> <td>Apoyo Desarrollo y Cap</td> <td>237,173</td> <td>331,105</td> <td>93,932</td> </tr> <tr> <td>15421</td> <td>Bono día de madres</td> <td>3,790,068</td> <td>4,286,100</td> <td>496,032</td> </tr> <tr> <td>15901</td> <td>Otras prestaciones</td> <td>5,490,172</td> <td>4,528,416</td> <td>-961,756</td> </tr> <tr> <td>17102</td> <td>Estímulos al personal</td> <td>3,515,055</td> <td>2,585,094</td> <td>-929,961</td> </tr> <tr> <td>17104</td> <td>Bono puntualidad</td> <td>777,200</td> <td>1,162,366</td> <td>385,166</td> </tr> <tr> <td>23901</td> <td>Otros prod.adq mat prima</td> <td>525,695</td> <td>802,911</td> <td>277,216</td> </tr> <tr> <td>24101</td> <td>Prod. Min no metálicos</td> <td>612,546</td> <td>603,183</td> <td>-9,363</td> </tr> <tr> <td>24201</td> <td>Cementos y prod. Concret</td> <td>306,273</td> <td>314,681</td> <td>8,408</td> </tr> <tr> <td>24901</td> <td>Otros mat. Y art. Construc</td> <td>3,584,252</td> <td>5,063,691</td> <td>1,479,439</td> </tr> <tr> <td>31101</td> <td>Servicio energia electrica</td> <td>18,000</td> <td>118,000</td> <td>100,000</td> </tr> <tr> <td>31201</td> <td>Gas</td> <td>1,947</td> <td>21,947</td> <td>20,000</td> </tr> <tr> <td>31801</td> <td>Servicio postal</td> <td>25,000</td> <td>75,000</td> <td>50,000</td> </tr> <tr> <td>32901</td> <td>Otros arrendamientos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	CPO-11-02 Informe cta. Publica 2011	EVTOP-02 al I trimestre 2012	Diferencia			\$ 99,461,376	\$ 103,550,873	\$ 4,089,497	11301	Sueldos	7,247,600	6,845,765	-401,835	11306	Riesgo labora	194,400	183,600	-10,800	11307	Ayuda para habitación	2,641,992	3,279,706	637,714	12101	Honorarios	15,279,590	16,606,795	1,327,205	13101	Primas por años de serv	6,930,857	7,668,206	737,349	13201	Prima vacacional	11,051,264	12,749,924	1,698,660	13202	Gratificación fin de año	1,847,688	1,731,361	-116,327	13203	Compensación ajuste cal	2,696,258	1,976,280	-719,978	13403	Estímulo pers confianza	12,307,225	12,981,458	674,233	14101	Cuotas serv med issste	931,769	361,281	-570,488	14102	Cuotas seguro vida	1,989,228	5,264,963	3,275,735	14103	Cuotas seguro retro lssst	4,973,069	5,768,740	795,671	14201	Cuotas Fovissste	1,011,424	2,172,783	1,161,359	14403	Cuotas seguro colectivos	887,480	414,000	-473,480	15101	Aportacion fondo ahorro	1,012,000	1,000,000	-12,000	15201	Indemnización a personal	1,383,759	1,588,594	204,835	15402	Cuotas material didáctico	3,107,818	2,218,500	-889,318	15404	Dias econ. Y desc. Obligat	4,676,898	5,481,396	804,498	15409	Bono para despensa	130,164	309,678	179,514	15413	Ayuda guardería Madres	582,000	784,866	202,866	15416	Apoyo útiles escolares	3,614,184	4,575,577	961,393	15417	Apoyo Desarrollo y Cap	237,173	331,105	93,932	15421	Bono día de madres	3,790,068	4,286,100	496,032	15901	Otras prestaciones	5,490,172	4,528,416	-961,756	17102	Estímulos al personal	3,515,055	2,585,094	-929,961	17104	Bono puntualidad	777,200	1,162,366	385,166	23901	Otros prod.adq mat prima	525,695	802,911	277,216	24101	Prod. Min no metálicos	612,546	603,183	-9,363	24201	Cementos y prod. Concret	306,273	314,681	8,408	24901	Otros mat. Y art. Construc	3,584,252	5,063,691	1,479,439	31101	Servicio energia electrica	18,000	118,000	100,000	31201	Gas	1,947	21,947	20,000	31801	Servicio postal	25,000	75,000	50,000	32901	Otros arrendamientos				<p>En este sentido, cabe aclarar que las modificaciones en partidas se realizaron con base en el Presupuesto de Egresos de la federación para el 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre del 2011 correspondiente al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" en el fondo (FAETA), notificado por el Conalep Nacional mediante oficio No. DAF-053-2012 de fecha 6 de febrero 2012 por un monto de \$ 164,081,668.00 desglosado de la siguiente manera:</p> <p>Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 154,230,722.00 (Servicios personales, ISSSTE, FOVISSTE Y SAR)</p> <p>Gasto de operación \$ 9,850,946.00</p> <p>El presupuesto federal aprobado solo se nos da a conocer a nivel capítulo y en ciertas partidas de seguridad social arriba mencionadas, por lo que la entidad, en base a sus necesidades desagrega en las partidas que requiere.</p> <p>Los montos globales del presupuesto estatal y de Ingresos propios permanecieron sin cambio el tercer trimestre, cuando se dio a conocer el presupuesto aprobado para 2012.</p> <p>Por lo que respecta a las partidas relacionadas con servicios de consultoría, capacitación y propaganda, que de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos tendrían que haber sido exceptuadas del presupuesto de egresos 2012 relativo a la reconducción presupuestal, le informo que como institución educativa, además de la captación de ingresos por servicios escolares, se realizan acciones para promover la venta de servicios de capacitación y todos los gastos que se generan por este concepto son los que se reportan en la partida 33401 servicios de capacitación. Cabe aclarar que en el ejercicio 2012 los ingresos por venta de servicios de capacitación ascendió \$ 15,380,522.00.</p> <p>Asímismo, para promover la oferta educativa y los mecanismos de ingreso para acceder a la Educación Media Superior, se requiere darlo a conocer a través de la difusión por radio, televisión y medios impresos.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio no. DG/AF/060-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron las instrucciones a los responsables de recabar la información, para que se cumpla cabalmente con las disposiciones correspondientes al presupuesto.</p>
Partida	Descripción	CPO-11-02 Informe cta. Publica 2011	EVTOP-02 al I trimestre 2012	Diferencia																																																																																																																																																																																		
		\$ 99,461,376	\$ 103,550,873	\$ 4,089,497																																																																																																																																																																																		
11301	Sueldos	7,247,600	6,845,765	-401,835																																																																																																																																																																																		
11306	Riesgo labora	194,400	183,600	-10,800																																																																																																																																																																																		
11307	Ayuda para habitación	2,641,992	3,279,706	637,714																																																																																																																																																																																		
12101	Honorarios	15,279,590	16,606,795	1,327,205																																																																																																																																																																																		
13101	Primas por años de serv	6,930,857	7,668,206	737,349																																																																																																																																																																																		
13201	Prima vacacional	11,051,264	12,749,924	1,698,660																																																																																																																																																																																		
13202	Gratificación fin de año	1,847,688	1,731,361	-116,327																																																																																																																																																																																		
13203	Compensación ajuste cal	2,696,258	1,976,280	-719,978																																																																																																																																																																																		
13403	Estímulo pers confianza	12,307,225	12,981,458	674,233																																																																																																																																																																																		
14101	Cuotas serv med issste	931,769	361,281	-570,488																																																																																																																																																																																		
14102	Cuotas seguro vida	1,989,228	5,264,963	3,275,735																																																																																																																																																																																		
14103	Cuotas seguro retro lssst	4,973,069	5,768,740	795,671																																																																																																																																																																																		
14201	Cuotas Fovissste	1,011,424	2,172,783	1,161,359																																																																																																																																																																																		
14403	Cuotas seguro colectivos	887,480	414,000	-473,480																																																																																																																																																																																		
15101	Aportacion fondo ahorro	1,012,000	1,000,000	-12,000																																																																																																																																																																																		
15201	Indemnización a personal	1,383,759	1,588,594	204,835																																																																																																																																																																																		
15402	Cuotas material didáctico	3,107,818	2,218,500	-889,318																																																																																																																																																																																		
15404	Dias econ. Y desc. Obligat	4,676,898	5,481,396	804,498																																																																																																																																																																																		
15409	Bono para despensa	130,164	309,678	179,514																																																																																																																																																																																		
15413	Ayuda guardería Madres	582,000	784,866	202,866																																																																																																																																																																																		
15416	Apoyo útiles escolares	3,614,184	4,575,577	961,393																																																																																																																																																																																		
15417	Apoyo Desarrollo y Cap	237,173	331,105	93,932																																																																																																																																																																																		
15421	Bono día de madres	3,790,068	4,286,100	496,032																																																																																																																																																																																		
15901	Otras prestaciones	5,490,172	4,528,416	-961,756																																																																																																																																																																																		
17102	Estímulos al personal	3,515,055	2,585,094	-929,961																																																																																																																																																																																		
17104	Bono puntualidad	777,200	1,162,366	385,166																																																																																																																																																																																		
23901	Otros prod.adq mat prima	525,695	802,911	277,216																																																																																																																																																																																		
24101	Prod. Min no metálicos	612,546	603,183	-9,363																																																																																																																																																																																		
24201	Cementos y prod. Concret	306,273	314,681	8,408																																																																																																																																																																																		
24901	Otros mat. Y art. Construc	3,584,252	5,063,691	1,479,439																																																																																																																																																																																		
31101	Servicio energia electrica	18,000	118,000	100,000																																																																																																																																																																																		
31201	Gas	1,947	21,947	20,000																																																																																																																																																																																		
31801	Servicio postal	25,000	75,000	50,000																																																																																																																																																																																		
32901	Otros arrendamientos																																																																																																																																																																																					



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

"Observaciones Derivadas de la Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2012  
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

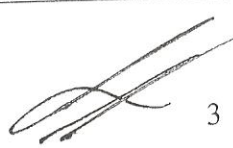
No	OBSERVACION					ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION												
	33101	Serv. Legales de conta. Y	734,115	3,294,115	2,560,000													
	33301	Servicios de Informática	1,096	51,096	50,000													
	33401	Servicios de capacitacion	3,738,911	1,220,489	-2,518,422													
	34501	Seguro de bienes patrim	443,134	225,000	-218,134													
	35101	Mantto. Y conserv. Inmue	1,987,694	987,695	-999,999													
	35901	Servicio jard. Y fumigació	243,600	247,080	3,480													
	36201	Difusion por radio, telev	570,442	561,444	-8,998													
	37201	Pasajes terrestres	539,539	839,538	299,999													
	37901	Peajes	300,000	150,000	-150,000													
	39201	Impuestos y otros derech	2,876,515	2,664,649	-211,866													
	51501	Equipo de comp y tecnolo	300,000	200,406	-99,594													
	<p>Asímismo, en el informe del primer trimestre de 2012 se presentan con presupuesto originas las partidas de egreso relacionadas con servicios de consultoría, capacitación y propaganda, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado presupuesto de egresos, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto Público relativo a la reconducción presupuestal, como se muestra a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="478 820 1182 1079"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto original según EVTOP-02 primer trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33302</td> <td>Servicios consultoria</td> <td>\$138,000</td> </tr> <tr> <td>33401</td> <td>Servicios capacitación</td> <td>1,220,489</td> </tr> <tr> <td>36201</td> <td>Difusión por radio, televisión y otros</td> <td>100,000</td> </tr> </tbody> </table>						Partida	Concepto	Presupuesto original según EVTOP-02 primer trimestre	33302	Servicios consultoria	\$138,000	33401	Servicios capacitación	1,220,489	36201	Difusión por radio, televisión y otros	100,000
Partida	Concepto	Presupuesto original según EVTOP-02 primer trimestre																
33302	Servicios consultoria	\$138,000																
33401	Servicios capacitación	1,220,489																
36201	Difusión por radio, televisión y otros	100,000																
2	<p>Al analizar el renglón de "saldo inicial (caja y Bancos) reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento financiero de ingresos y egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública" del informe relativos al primer trimestre 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (variación ingreso-gasto) no coinciden con el saldo inicial del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto. Como se aprecia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="489 1372 1186 1409"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Enero	Febrero	Marzo					<p>Se realizó la conciliación correspondiente por el periodo de referencia, en la cual se manifiestan las variaciones que integran el saldo final en bancos, misma que se adjunta al presente informe. <b>(se anexa evidencia e información financiera)</b></p> <p>La variación resultante es debido a las provisiones de gastos que se pagan hasta el siguiente mes e impactan el ejercicio presupuestal, asimismo el movimiento en las cuentas puente de remesas en efectivo, remesas de ingresos propios y remesas diversas que se manejan con las unidades administrativas del colegio, las cuales se concilian trimestralmente y son impactadas en el gasto hasta que se realizan los ajustes correspondiente a nivel central.</p> <p>Por un error involuntario, los saldos iniciales de los meses de Enero, Febrero y Marzo no coinciden con los saldos de los estados financieros, que ya que se tomó</p>				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo															

 2

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

"Observaciones Derivadas de la Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2012  
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION				ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																								
	Saldo inicial (caja y Bancos)	\$ 1,502,092	\$ 1,046,174	\$ 905,275	<p>el consolidado de todos los planteles, sin incluir la Dirección General, lo que originó la inconsistencia en los saldos.</p> <p>Por tal motivo, mediante oficio No. DG/AF/061-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron instrucciones precisas a la persona responsable de su llenado para que en lo sucesivo tome las medidas pertinentes para verificar los cruces de información del formato con los estados financieros consolidados.</p>																																								
	Ingresos	\$ 37,852,550	\$ 22,140,444	\$ 28,776,288																																									
	Total Ingresos	\$ 39,354,642	\$ 23,186,618	\$ 29,681,563																																									
	Egresos	\$ 16,592,256	\$ 18,488,037	\$ 23,598,466																																									
	Variación (Ingreso-Gasto)	\$ 22,762,386	\$ 4,698,581	\$ 6,083,097																																									
3	<p>El saldo inicial de "(caja y Bancos)" del mes de enero de 2012 por \$ 1,502,092.00 manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "seguimiento financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primer trimestre de 2012, difiere con el presentado en el Balance General de los Estados financieros dictaminados por el Despacho Externo de Contadores Públicos con cifras al 31 de diciembre 2011 por \$5,201,533.00 determinándose una diferencia por \$ 3,699,441.00</p>				<p>Debido al inicio del proceso de la armonización contable a partir del 01 de enero de 2012, por un error involuntario, en el formato EVTOP-01 se manifestó el saldo inicial del mes de Enero de 2011, debiendo ser el final de Diciembre de 2011, lo que originó la diferencia en mención. (se anexa primer informe 2011 y Estados Financieros al 31 de diciembre 2011)</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/061-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron instrucciones precisas a la persona responsable de preparar la información para la presentación de los avances de gestión para la Cuenta Pública, para que en lo sucesivo tome las medidas pertinentes para verificar los cruces de información del formato con los estados financieros consolidados.</p>																																								
4	<p>En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto. Público Estatal, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="485 1224 1108 1398"> <thead> <tr> <th>Partidas</th> <th>Concepto</th> <th>Original</th> <th>Ejercido</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14102</td> <td>Cuotas seguro vida</td> <td>\$ 361,281</td> <td>\$1,342,676</td> <td>\$981,395</td> </tr> <tr> <td>15201</td> <td>Indemnizacion person</td> <td>1,000,000</td> <td>1,316,035</td> <td>316,035</td> </tr> <tr> <td>15421</td> <td>Bono día madres</td> <td>331,105</td> <td>346,319</td> <td>15,214</td> </tr> <tr> <td>15901</td> <td>Otras prestaciones</td> <td>4,286,100</td> <td>4,314,146</td> <td>28,046</td> </tr> <tr> <td>21601</td> <td>Mat. Limpieza</td> <td>661,512</td> <td>670,426</td> <td>8,914</td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Mat. Y útiles proc.eq</td> <td>626,700</td> <td>659,541</td> <td>32,841</td> </tr> <tr> <td>29301</td> <td>Ref. y acc.menores mob y e</td> <td>15,000</td> <td>26,416</td> <td>11,416</td> </tr> </tbody> </table>				Partidas	Concepto	Original	Ejercido	Variación	14102	Cuotas seguro vida	\$ 361,281	\$1,342,676	\$981,395	15201	Indemnizacion person	1,000,000	1,316,035	316,035	15421	Bono día madres	331,105	346,319	15,214	15901	Otras prestaciones	4,286,100	4,314,146	28,046	21601	Mat. Limpieza	661,512	670,426	8,914	21401	Mat. Y útiles proc.eq	626,700	659,541	32,841	29301	Ref. y acc.menores mob y e	15,000	26,416	11,416	<p>Durante el ejercicio 2012, con motivo de la reconducción presupuestal, nuestra entidad ha hecho del conocimiento a nuestra H. Junta Directiva de la insuficiencia de recursos asignados para atender los compromisos irreductibles del Colegio, así como a las diversas instancias gubernamentales relacionadas con nuestra institución.</p> <p>Con motivo de lo anterior, con fecha 28 de febrero 2012, mediante acuerdo No. 10.ORD.LI-280212 la H. Junta Directiva autorizó que se efectúen los ajustes que sean necesarios en los montos de las partidas presupuestales originalmente aprobadas, ya que el presupuesto desde su origen es insuficiente debido al déficit que se ha venido cubriendo de ejercicios anteriores, principalmente en servicios personales, originado con las demandas salariales y de prestaciones por parte del sindicato docente, así como a las prestaciones de retiro del personal administrativo. <b>(anexo acuerdo)</b></p>
Partidas	Concepto	Original	Ejercido	Variación																																									
14102	Cuotas seguro vida	\$ 361,281	\$1,342,676	\$981,395																																									
15201	Indemnizacion person	1,000,000	1,316,035	316,035																																									
15421	Bono día madres	331,105	346,319	15,214																																									
15901	Otras prestaciones	4,286,100	4,314,146	28,046																																									
21601	Mat. Limpieza	661,512	670,426	8,914																																									
21401	Mat. Y útiles proc.eq	626,700	659,541	32,841																																									
29301	Ref. y acc.menores mob y e	15,000	26,416	11,416																																									

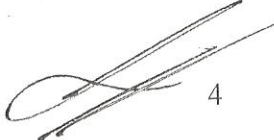




Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2012  
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION					ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION						
	29801	Ref. y acc. Menores maq y e	15,000	21,418	6,418	<p>La modificación de estas partidas fueron autorizadas por la Secretaria de Hacienda Estatal, en oficio no. 05.06/778/2012 de fecha 7 de septiembre 2012.</p> <p>En oficio No. DG/AF/062-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron las instrucciones necesarias a efecto de que en la medida de lo posible, se cumpla cabalmente con las disposiciones del orden presupuestal. <b>(se anexa oficio)</b></p>						
	32501	Arrendamiento eq.transport	115,780	162,070	46,290							
	33401	Servicios de capacitación	1,220,489	1,677,019	456,530							
	34501	Seguro bienes patrimoniales	225,000	227,206	2,206							
	35302	Mantto y cons. Bienes infor	26,208	34,056	7,848							
	51902	Mob. Y eq. Lab. Y talleres	300,000	311,297	11,297							
5	<p>Se determinó una diferencia de \$-50,840 al comparar el importe de los recursos captados por concepto de ingresos propios, obtenidos de sumas las cantidades reportadas en los informes presentados en el formato EVTOP-01 denominado "seguimiento financiero de Ingresos y Egresos" correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio 2012 por \$39,730,400, contra el monto acumulado reportado en el formato en comento, relativo al segundo informe trimestral de 2012 por \$39,781,240</p>					<p>Derivado de la aplicación de lo Dispuesto en la Ley general de Contabilidad Gubernamental, relacionado con la armonización contable, nuestra entidad al no contar con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de un software, requirió adecuar el sistema contable comercial (Compaqi) alineando la lista de cuentas al plan de cuentas emitida por la CONAC, así como a las partidas presupuestarias del clasificador por objeto del Gasto.</p> <p>En la presentación del primer informe se presentaron algunas inconsistencias por errores técnicos del sistema, al consolidar la información contable de las 15 unidades administrativas ya que no acumuló ciertas cuentas contables al generar el informe relativo a los ingresos, presentándose las inconsistencias en los saldos ya referidos.</p> <p>El primer informe trimestral 2012 se presentó con fecha 27 de abril, pero al revisar a detalle la conciliación global, se observaron las diferencias observadas. Por tal motivo, se volvió a elaborar el informe con las cifras contables ya corregidas, sin presentarse en la Secretaría de Hacienda por el tiempo ya transcurrido pero sobre éste se tomó de base para la elaboración del segundo informe, suscitándose la variación de \$-50,840</p> <table data-bbox="1220 1019 1640 1101"> <tr> <td>Cifras en formato reportadas</td> <td>\$88,769,282</td> </tr> <tr> <td>Cifras en formato corregido</td> <td>\$88,820,122</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-\$ 50,840</td> </tr> </table> <p>En virtud de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/063-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron las instrucciones pertinentes a efecto de que los responsables de la presentación de la información no realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes.</p>	Cifras en formato reportadas	\$88,769,282	Cifras en formato corregido	\$88,820,122	Diferencia	-\$ 50,840
Cifras en formato reportadas	\$88,769,282											
Cifras en formato corregido	\$88,820,122											
Diferencia	-\$ 50,840											




Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2012  
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION						
6	Se determinó una diferencia de -\$1,612,965 al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por partida presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominado analítico de Recursos ejercidos por partida presupuestal” del primero y segundo trimestres de 2012 por \$135,245,221 contra la sumatoria realizada por el ISAF del monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del informe al segundo trimestre 2012 por \$136,858,186.00	<p>Derivado de la aplicación de lo Dispuesto en la Ley general de Contabilidad Gubernamental, relacionado con la armonización contable, nuestra entidad al no contar con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de un software, requirió adecuar el sistema contable comercial (Compaqi) alineando la lista de cuentas al plan de cuentas emitida por la CONAC, así como a las partidas presupuestarias del clasificador por objeto del Gasto.</p> <p>En la presentación del primer informe se presentaron algunas inconsistencias por errores técnicos del sistema, al consolidar la información contable de las 15 unidades administrativas ya que no acumuló ciertas cuentas contables al generar el informe relativo a los egresos, presentándose las inconsistencias en los saldos ya referidos.</p> <p>El primer informe trimestral 2012 se presentó con fecha 27 de abril, pero al revisar a detalle la conciliación global, se observaron las diferencias observadas. Por tal motivo, se volvió a elaborar el informe con las cifras contables ya corregidas, sin presentarse en la Secretaría de Hacienda por el tiempo ya transcurrido pero sobre éste se tomó de base para la elaboración del segundo informe, suscitándose la variación de -\$ 1,612,965</p> <table data-bbox="1224 846 1640 922"> <tr> <td>Cifras en formato reportadas</td> <td>\$58,678,760</td> </tr> <tr> <td>Cifras en formato corregido</td> <td>\$60,291,727</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-\$ 1,612,967</td> </tr> </table> <p>En virtud de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/063-13 de fecha 30 de abril 2013 se giraron las instrucciones pertinentes a efecto de que los responsables de la presentación de la información no realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes.</p>	Cifras en formato reportadas	\$58,678,760	Cifras en formato corregido	\$60,291,727	Diferencia	-\$ 1,612,967
Cifras en formato reportadas	\$58,678,760							
Cifras en formato corregido	\$60,291,727							
Diferencia	-\$ 1,612,967							

  
ING. OCTAVIO CORRAL TORRES  
DIRECTOR GENERAL

  
ING. ADRIAN GRIJALVA RUIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION